



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: Resolución de pago RM Insumos

VISTO:

El informe presentado por el Centro de Cómputos de Alto Desempeño (CCAD), documento digital nº NO-2022-00747162-UNC-FAMAF, por el cual solicita se efectúe el pago a la empresa RM Insumos de ARRASCAETA JOSE MARIANO cuit: 23-92828034-9 por la Factura B-01001 - 00009438 por valor de \$11.198 (Pesos Once Mil Ciento Noventa y Ocho) por la venta de dos Discos Solido Kingston SSD A400 SATA-III 240GB,.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo lo expresa el informe presentado, la experiencia y conocimiento de la empresa "RM Insumos" redundó en un servicio de calidad y acorde a lo solicitado.

Que el precio de los Discos fue acorde a los precios de mercado.

Que consta en el citado informe, la justificación sobre la necesidad de contar con los Discos para el debido almacenamiento de información requerida en el Centro de Cómputos.

Que existe disponibilidad presupuestaria proveniente del Presupuesto Recondicionado 2022, aprobado por RHCS-2022-1-E-UNC-REC;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto

Nacional Nº 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII

"Compras Menores", RR-2021-1520-UNC#REC y OHCS-2021-7-UNC#REC (Ratifica nº1520/2021) y RSGI: 39/2022

por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar y disponer el pago a la empresa RM Insumos de ARRASCAETA JOSE MARIANO cuit: 23-92828034-9 por la Factura B-01001 - 00009438 por valor de \$11.198 (Pesos Once Mil Ciento Noventa y Ocho); de acuerdo al Informe adjunto mencionado en Visto.

Artículo 2º:

Imputar la erogación a la partida presupuestaria el importe de \$11.198

A.8001.076.000.000.12.44.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.5

Artículo 3º: Los responsables del área económica de la PSI deberán realizar las mediaciones necesarias para librar el pago que corresponda.

Artículo 4º: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.